



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A4.F1.P3.ABS

24/08/2017

FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien

Versión 1

Página 1 de 2

Denominación del bien o servicio	Prestar el servicio de Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de consultoría cuyo objeto es <i>“Prestar el servicio integral de mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información y/o soluciones tecnológicas que soportan los procesos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, bajo la modalidad de bolsa de horas”</i>	Anexo #	
		Fecha	03/10/18

Para la ejecución el contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Gerente de Interventoría	1	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones, Industrial y/o Afines; Especialización o maestría en Gerencia de proyectos, administración de empresas, administración de negocios y/o economía o afines. 	No se establece mínimo	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, certificada en la coordinación y/o dirección y/o gerencia de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o interventorías y/o auditorías a nivel financiero, técnico, jurídico y administrativo a proyectos de desarrollo de software.
2	Líder Técnico de Interventoría	1	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, industrial, Electrónica o afines. Especialización o maestría en ingeniería del software, construcción de software, desarrollo de software o arquitectura de software o afines. 	No se establece mínimo	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, como asesor y/o responsable de procedimientos y/o metodología de proyectos y/o calidad de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o interventorías y/o auditorías y/o aseguramiento de calidad a proyectos de desarrollo de software.
3	Líder de Calidad de interventoría	1	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones, Industrial o afines. 	No se establece mínimo	Experiencia profesional mínima de dos (2) años como coordinador de pruebas y/o aseguramiento de calidad en proyectos de construcción o desarrollo o mantenimiento de software y/o supervisor, auditor o

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
					intervenir en proyectos de construcción o desarrollo o mantenimiento de software.
4	Profesional Jurídico	1	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Derecho 	No se establece mínimo	Experiencia profesional mínima de dos (2) años como asesor o responsable jurídico en proyectos de construcción o desarrollo o mantenimiento de software y/o supervisor, auditor o interventor en proyectos de construcción o desarrollo o mantenimiento de software.

Cuadro # 2

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	No. de meses calendario requeridos	% de dedicación durante los meses requeridos
1	Gerente de Interventoría	Bogotá	Toda la duración de la ejecución del contrato	50%
2	Líder Técnico de Interventoría	Bogotá	Toda la duración de la ejecución del contrato	80%
3	Líder de Calidad de interventoría	Bogotá	Toda la duración de la ejecución del contrato	80%
4	Profesional Jurídico	Bogotá	Toda la duración de la ejecución del contrato	10%

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. Gerente de Interventoría

- 1.1. Deberá dirigir al equipo de profesionales a su cargo y garantizar los tiempos y calidad en el desarrollo de los productos.
- 1.2. Asegurar los niveles de coordinación, comunicación y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.
- 1.3. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- 1.4. Llevar el control y seguimiento en todos los aspectos detallados en la Ficha de Condiciones Técnicas del proceso para el desarrollo del proyecto.
- 1.5. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos
- 1.6. Presentar los informes requeridos ante el ICBF especificados en la Ficha de Condiciones Técnicas del proceso.
- 1.7. Informar el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista de bolsa de horas, acorde con la realidad de la ejecución contractual, mediante la presentación periódica de los informes de supervisión e interventoría sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato
- 1.8. Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
- 1.9. Dar visto bueno a los documentos generados durante la ejecución del contrato
- 1.10. Aprobar los productos entregados por el contratista de bolsa de horas durante cada una de las fases del contrato.
- 1.11. Verificar que se haga efectivo lo establecido en las cláusulas del contrato en lo relativo a las obligaciones
- 1.12. Asistir a las reuniones de seguimiento definidas y elaborar las actas según corresponda.
- 1.13. Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.
- 1.14. Las demás funciones requeridas

2. Líder Técnico de Interventoría

- 2.1. Apoyar al gerente en velar por el cumplimiento del contrato, con base en lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas
- 2.2. Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza.
- 2.3. Avalar técnicamente los productos entregados por el contratista de bolsa de horas durante cada una de las fases del contrato.
- 2.4. Revisar los avances de las tareas asignadas
- 2.5. Las demás funciones requeridas

3. Líder de Calidad de Interventoría

- 3.1. Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza.
- 3.2. Avalar los productos entregados por el contratista de bolsa de horas durante cada una de las fases del contrato, conforme a los requisitos de calidad establecidos y solicitados en la Ficha de Condiciones Técnicas de la bolsa de horas.
- 3.3. Las demás funciones requeridas

4. Profesional Jurídico

- 4.1. Asesorar jurídicamente al equipo de interventoría en los asuntos inherentes a la ejecución del contrato mediante el análisis de conceptos para garantizar el efectivo cumplimiento de la ejecución del mismo.
- 4.2. Emitir los informes jurídicos necesarios de ser requeridos.
- 4.3. Emitir conceptos jurídicos relacionados a la ejecución del contrato.
- 4.4. Las demás funciones requeridas